

*Acuerdo de 12 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **amortización de los puestos vacantes de profesores contratados** que se indican.*

En aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2008-2009, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de personal docente e investigador en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos que vienen detallados en el **Anexo 3.7** que se acompaña al presente acuerdo.

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán, en su caso, con efectos de 20 de septiembre de 2008.